



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de marzo de 2025**  
**TR. N.º 0135-2025-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de marzo de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0135-2025-R-UNALM. - La Molina, 26 de marzo de 2025.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N.º 0705-2024-R-UNALM, de fecha 12 de setiembre de 2024, se conformó el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), integrado por docentes cuyo objetivo sea garantizar las condiciones adecuadas de Seguridad Biológica, Química y Radiológica para salvaguardar la vida y la integridad física y bienestar de los estudiantes, docentes y personal administrativo en concordancia con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito específico de los laboratorios, salones de estudio y áreas de investigación, la misma que está integrada por los siguientes profesionales:

- ❖ Ph.D. Gretty Katherina Villena Chávez, Presidenta
- ❖ Ph.D. Ana Akemi Kitazono Sugahara
- ❖ Dra. Rosemary Vela Cardich
- ❖ Dr. Alexis Nicolás Ibañez Blancas

El Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Agraria La Molina estará conformado por cuatro docentes por el periodo de dos años vigente a partir del 19 de setiembre de 2024 al 18 de setiembre de 2026; Que, con Comunicación de fecha 21 de marzo de 2025, la Ph.D. Gretty Katherina Villena Chávez, presidenta del Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNALM, remite la Comunicación C.N.º 063-DYFM-25 del Departamento Académico de Física y Meteorología de la Facultad de Ciencias, mediante el cual se solicita la modificación de la Resolución N.º 0705-2024-R-UNALM, debido a que el Dr. Alexis Nicolás Ibañez Blancas (miembro del comité), presenta sobrecarga académica y administrativa que le dificultan cumplir las funciones como miembro de la citada Comisión; por lo que, propone designar al Mg.Sc. Ricardo Otilio Verde Vera en su reemplazo; Que, con Carta N.º 372-2025-R-UNALM, de fecha 25 de marzo de 2025, el Rectorado solicita reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la UNALM, considerando reemplazar al Dr. Alexis Nicolás Ibañez Blancas por el Mg.Sc. Ricardo Otilio Verde Vera en la citada Comisión; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Reconformar el Comité de Seguridad Biológica, Química y Radiológica de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), quedando integrada de la siguiente manera:

- ❖ Ph.D. Gretty Katherina Villena Chávez, Presidenta
- ❖ Ph.D. Ana Akemi Kitazono Sugahara
- ❖ Dra. Rosemary Vela Cardich
- ❖ Mg.Sc. Ricardo Otilio Verde Vera



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: [secgeneral@lamolina.edu.pe](mailto:secgeneral@lamolina.edu.pe) Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 26 de marzo de 2025**  
**TR. N.º 0135-2025-R-UNALM**

-2-

Regístrate, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,OAJ,VRI,FC,MIEMBRO